



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ORLANDO ENRIQUE OROZCO ROMERO. contra MANTENIMIENTOS INTEGRADOS DE LA COSTA LTDA Radicado No. 08-001-31-05-006-2015-00139-01, **RADICADO INTERNO 61.213-A**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2.020).

FALLA:

PRIMERO: MODIFICAR el Numeral 3 de la sentencia de fecha 14 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido de disponer el pago de la indemnización moratoria por no pago oportuno de las prestaciones sociales, por valor de \$ 60.080.000, y por concepto de indemnización moratoria por no consignación de cesantías, a partir del 15 de febrero de 2014 hasta el 29 de septiembre de 2014, por valor de \$ 6.026.516, a cargo de la accionada MANTENIMIENTOS INTEGRADOS DE LA COSTA LTDA

SEGUNDO: REVOCAR PARCIALMENTE el numeral quinto de la sentencia de fecha 14 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, y en su lugar, fijar las agencias en derecho por auto separado. En lo demás queda igual.

TERCERO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada.

CUARTO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada..

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Siete (07) de Diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Diez (10) de Diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF